

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

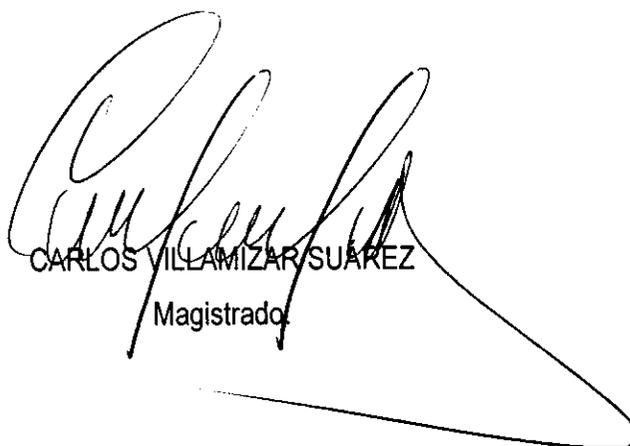
Riohacha. Julio cuatro (4) de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIÓN:	VERBAL DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE:	JOSÉ ANTONIO EPIAYU Y ROSITA OFELIA EPIAYU EPIAYU
DEMANDADO:	SOCIEDAD GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.
DESPACHO DE ORIGEN:	PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44650-31-89-2015-00133-01

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las NUEVE y TREINTA (9:30) de la mañana del día VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), para llevar a cabo audiencia de SUSTENTACION Y FALLO, conforme al artículo 327 del C.P.C., dentro del proceso de la referencia, la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3° piso del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado